



Código REF. (A rellenar por la Administración)

Código de Actividad (A rellenar por la Administración)

SOLICITUD DE TÍTULO HABILITANTE Y PROPUESTA TÉCNICA PARA USO DEL DOMINIO PÚBLICO RADIOELÉCTRICO (SERVICIO FIJO Y RADIOLOCALIZACIÓN) 1

1. Datos identificativos de la persona, física o jurídica, para quien se solicita el título habilitante.

Nombre / denominación social:N.I.F. / C.I.F.: domicilio a efectos de notificaciones en: calle:nº: planta: Puerta: provincia: C.P.: nacionalidad:

2. Datos identificativos del representante (*):

Nombre (**): N.I.F.: con domicilio en: calle: nº: planta: puerta: provincia: C.P.: nacionalidad: nº de teléfono: correo electrónico:

(*) Quienes firmen la solicitud en nombre de otro deberán aportar documentación que acredite su capacidad legal de representación. (**) Doy mi consentimiento para que mis datos de Identidad Personal puedan ser consultados mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad Personal, a los efectos de iniciación de este procedimiento, de conformidad con lo establecido en la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre. Sí [] NO [], aportando en caso negativo fotocopia autenticada del DNI o tarjeta de identidad equivalente.

3. Modalidad de título habilitante que se solicita: Autorización [] Concesión [] Afectación []

(La autoprestación de servicios por el titular de los derechos de uso del dominio público radioeléctrico requerirá una autorización, salvo en el caso de Administraciones Públicas que requerirá una afectación. Los derechos de uso destinados a redes públicas (prestación de servicios a terceros) se otorgarán por concesión y el titular deberá ostentar la condición de operador).

4. Condiciones impuestas al titular del título habilitante:

El titular de los derechos de uso asume formalmente el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley General de Telecomunicaciones y su normativa de desarrollo que le sea de aplicación. Asimismo, tratándose de extranjeros, declara su sometimiento a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto, pudieran surgir del título concedido, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle, asimismo, deberá designar una persona responsable, a efectos de notificaciones, domiciliada en España.

En a dede

(firma del representante y sello de la entidad)

SR. SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1 Los datos contenidos en esta solicitud podrán ser incorporados a un fichero automatizado destinado al registro y tratamiento de los datos administrativos y técnicos relativos al Registro Nacional de Frecuencias y, en su caso, al Registro Público de Concesionarios y al Registro de Liquidación de Tasas y serán utilizados en la forma y con las limitaciones y derechos que recoge la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Si desea acceder, rectificar o anular, en su caso, sus datos, puede comunicarlo a: Subdirección General de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico. c/ Capitán Haya, 41 28071-Madrid - Fax: 91 346 22 29

Código REF.
(A rellenar por la Administración)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Código TASA
(A rellenar por la Administración)

--	--	--	--

PROPUESTA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN (1/2)

1. Contenido de la propuesta técnica.

La propuesta técnica costará de los siguientes apartados:

- 1.1. Breve descripción del tipo de uso del sistema de radiolocalización propuesto. En el caso de que se trate de una modificación o ampliación de una red ya existente, se indicará con claridad cuál es la modificación y/o la ampliación.
- 1.2. Características técnicas de la red y equipos a instalar: Rellenar la ficha de la hoja siguiente.
 - Las coordenadas geográficas se expresarán en el sistema ETRS89 (para ubicaciones en las Islas Canarias se utilizará el sistema REGCAN95) (*).
 - Las denominaciones de las emisiones se ajustarán a lo especificado en el Apéndice 1 del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.
- 1.3. Planos topográficos o imágenes de resolución adecuada en las que se señalen los emplazamientos de las estaciones de que conste la red. Estas imágenes se obtendrán de las cartografías oficiales puestas a disposición de los ciudadanos por cualquier organismo público.

2. Datos identificativos del técnico competente autor de la propuesta técnica:

Nombre:

N.I.F.:

Titulación:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

(sello y firma)

(*) Transitoriamente, hasta el 01/11/2013 podrá ser utilizado el sistema ED50 (para ubicaciones en las Islas Canarias se utilizará el sistema WGS84), indicándolo expresamente en la propuesta técnica.

Código REF.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(A rellenar por la Administración)

PROPUESTA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN (2/2)

- NUEVA INSTALACIÓN
- AMPLIACIÓN
- MODIFICACIÓN

Entidad solicitante:
Nombre del sistema de radiolocalización:

- Radar de Impulsos
 Radar de Onda Continua

Nombre estación	Dirección	Municipio Provincia	Longitud Latitud	Cota (m) Alt. antena s/suelo (m)	Radio alcance (Km)	Pot. media Pot. pico (*) (W)	Lóbulos laterales (dBc) Pot. pico 2º armón. 3º armón. (W)	Rango frec. de trabajo (MHz) Frec. de trabajo y polarización propuesta (MHz)	Rango frecs. rep. pulso (*) o de señal moduladora (**) (Hz) Rango ancho pulso (*) (µs) o desv. frec. pico-pico (**) (MHz)	Denominación de la emisión	Diámetro(m) Ganancia Gi (dBi)	Abertura haz Horizontal (º) Vertical (º)	Velocidad rotación (r.p.m.) Rango de elevación (º)

(*) Para radares de impulsos.
 (**) Para radares de onda continua.